



DECRETO N° 1.886.- /

LAJA, 28 de Junio de 2011

VISTOS:

- 1.- Diplomado Salud Familiar y cometido funcionario chofer
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir Nutricionista a Diplomado Salud Familiar y, cometido funcionario por compra de insumos.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** los cometidos funcionarios realizados por los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista, quién asistió a Diplomado Salud Familiar, realizado en la Universidad de Concepción, el día 24 de Junio de 2011, en la ciudad de Concepción y, Sergio Grandón Caro, chofer, por compra de insumos en la ciudad de Los Angeles, el día 24 de Junio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RSZ/ECAV/ecav
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639